



# Selección Anual para el Libro Universitario 2021

## “Investigación” y “Divulgación”

## Bases:

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC), con el propósito de compartir con la comunidad bajacaliforniana y la sociedad en general los resultados de la investigación científica y humanística que en ella se desarrolla, por medio de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia convoca a la Selección Anual para el Libro Universitario 2021, “Investigación” y “Divulgación”.

### Requisitos de participación

1. Ser académico/a de la UABC en activo (profesores/as, profesores/as-investigadores/as, investigadores/as y técnicos/as académicos/as, de tiempo completo, medio tiempo o asignatura).
2. Participar en una sola obra (como autor/a único/a o como autor/a o coordinador/a de una obra colectiva).
3. No se deben registrar propuestas que se encuentren participando en otros certámenes o concursos, que estén en dictaminación o que hayan recibido fondos para su publicación por medio de otros programas u organismos.
4. Los/as autores/as deben leer y atender lo que establecen las bases de la convocatoria y la *Guía para autores 2021 (“Investigación” y “Divulgación”)*, documentos **disponibles aquí**, y mediante el envío de un oficio firmado deberán avalar que los leyeron y que aceptan su contenido.

### Sobre las obras

5. Las propuestas de publicación deberán ser resultado de proyectos de investigación registrados ante la Coordinación General de Investigación y Posgrado (CGIP) o que hubiesen sido aceptados en convocatorias internas o externas de obtención de recursos ejercidos a través de la UABC y que hubiesen sido concluidos en

no más de 5 años anteriores a esta convocatoria (en el primer caso referido en el inciso 8, al menos uno de los proyectos deberá cumplir este plazo). La temporalidad se comprobará mediante el envío del registro del proyecto de investigación y el acuse de recibido del reporte final por parte de la CGIP o del organismo responsable de la convocatoria externa (Conacyt, Prodep, Fondos Mixtos, etcétera).

6. Todas las obras deberán ser originales. Si se incluye contenido previamente publicado, este no podrá exceder de 20% de la obra y se deberá hacer la precisión correspondiente al inicio del apartado (como nota al pie, junto con los datos de referencia).
7. Los trabajos podrán estar escritos en español, inglés o francés.
8. Las obras podrán participar en una de las siguientes categorías (atendiendo las características correspondientes):
  - **“Investigación”**: obra que presenta los resultados de un proyecto de investigación, o de varios, siempre y cuando sean del/los mismo/s autor/es y, al tener una temática en común, conformen una trayectoria de estudio. Las obras de esta categoría, más que exponer el proceso mismo de investigación y sus etapas, adaptan su estructura y discurso para presentar la información especializada en forma integrada, y enfatizando el aporte que hace a la/s disciplina/s el enfoque desde el que se aborda el objeto de estudio.
  - **“Divulgación”**: el objetivo de estas obras es compartir conocimientos científicos (o mostrar su utilidad o aplicación) con un público no especializado, lo cual conlleva omitir los aspectos teórico-metodológicos o presentarlos de manera accesible a lectores legos, adaptar el discurso científico a lenguaje común, aclarar los tecnicismos y utilizar recursos gráficos explicativos (ilustraciones, fotografías, infografías, etcétera). El estilo de estas obras es menos formal que un libro académico.
9. La fecha límite para el registro de propuestas será el **domingo 12 de diciembre de 2021, a las 18:00 horas**.

## Características de las obras

### “Investigación”

10. La propuesta puede ser individual o colectiva: pueden colaborar hasta ocho personas (incluyendo coordinadores/as).
11. En obras colectivas pueden participar hasta 50% de autores/as externos/as (de otras instituciones o egresados/as de la UABC) y hasta 30% de alumnos/as de programas de posgrado de la UABC. Si participan tanto externos/as como alumnos/as de posgrado, se deberán respetar las proporciones indicadas y cuidar que 50% de los/as autores/as sean académicos/as de la UABC.

**12.** Las propuestas deberán corresponder a alguna de las siguientes áreas:

- Ciencias de la ingeniería y tecnología;
- Ciencias agropecuarias;
- Ciencias de la salud (incluye ciencias del deporte);
- Ciencias naturales y exactas;
- Ciencias de la educación y humanidades;
- Ciencias sociales, o
- Ciencias administrativas.

**13.** Presentación de propuestas. Para preparar y registrar su documento, los/as autores/as deberán considerar las siguientes características:

- **Título.** Deberá ser conciso e interesante para lectores no especializados (máximo 10 palabras): no se recomienda usar literalmente los títulos de los proyectos de investigación, sino adaptarlos para un público amplio. El Departamento de Editorial Universitaria se reserva el derecho de modificar el título de acuerdo con la difusión esperada de la obra.
- **Resumen.** Podrá ser de hasta 750 caracteres (con espacios).
- **Índice.** La obra deberá incluir un índice, al menos general, al final del archivo.
- **Extensión y formato.** La extensión mínima de las propuestas será de 100 cuartillas, y la máxima, de 400, entendida la cuartilla como la hoja tamaño carta (11 x 8.5 pulgadas) escrita por una cara en tipografía Arial a 12 puntos y doble espacio, con márgenes de una pulgada. Comprende todos los elementos y apartados del documento, que se deberá enviar como archivo de texto Microsoft Word.
- Para la citación y la bibliografía se deberá utilizar el modelo de la American Psychological Association (APA), considerando la tercera edición en español.
- **Uso de imágenes.** Si el trabajo incluye figuras, cuadros, ecuaciones matemáticas, fórmulas, etcétera, se deberán referir\* e integrar en el cuerpo del texto, y adicionalmente se deberán enviar en archivos individuales (extensión TIFF o JPG) con resolución igual o mayor de 300 puntos por pulgada (DPI), con un tamaño de entre 5 y 7 pulgadas por lado, a color (en formato RGB o CMYK), lo cual no implica que la obra se publicará en versión impresa ni a cuatro tintas.
- En caso de utilizar imágenes o elementos gráficos no elaborados por los/as autores/as, es su responsabilidad detallar la fuente y gestionar la carta de cesión de derechos de uso firmada por el/la autor/a primigenio/a o el/la poseedor/a de los derechos patrimoniales correspondientes.

\* Los elementos gráficos que contengan texto en filas y columnas se denominarán cuadro; los demás se referirán como figura.

## “Divulgación”

14. Podrán participar uno/a o dos autores/as (la colaboración de un/a ilustrador/a o diseñador/a se considera adicional).
15. Es preferible que al menos uno/a de los/as autores/as haya colaborado en el proyecto de investigación cuyos resultados se dan a conocer; en caso contrario, la propuesta deberá contar con el aval del/a responsable del proyecto.
16. Las obras deberán estar escritas para público infantil o juvenil (hasta nivel medio superior), enfocándose en dar a conocer alguno/s de los resultados más relevantes de una investigación de manera accesible al grupo de edad al que se dirige.
17. En caso de no contar con elementos gráficos óptimos, se deberán incluir esquemas de lo que se pretende explicar y describir el propósito, a fin de que —si la propuesta es aceptada— ilustradores, dibujantes o diseñadores gráficos colaboren en su realización.
18. Presentación de propuestas. Para preparar y registrar su documento, los/as autores/as deberán considerar las siguientes características:
  - **Título.** Deberá ser comprensible y atractivo para el público al que se dirige.
  - Se deberá especificar el rango de edad del público meta.
  - **Resumen.** Podrá ser de hasta 750 caracteres (con espacios).
  - **Extensión y formato.** La extensión mínima de las propuestas será de 50 cuartillas, y la máxima, de 150, entendida la cuartilla como la hoja tamaño carta (11 x 8.5 pulgadas) escrita por una cara en tipografía Arial a 12 puntos y doble espacio, con márgenes de una pulgada. Comprende todos los elementos y apartados del documento, que se deberá enviar como archivo de texto Microsoft Word. (Solo en caso de propuestas al estilo de novela gráfica se aceptarán archivos digitalizados de los originales hechos a mano).
  - **Uso de imágenes.** Los elementos gráficos de apoyo se deberán integrar en el cuerpo del texto, y adicionalmente se deberán enviar en archivos individuales (extensión TIFF o JPG) con resolución igual o mayor de 300 puntos por pulgada (DPI), con un tamaño de entre 5 y 7 pulgadas por lado, a color (en formato RGB o CMYK), lo cual no implica que la obra se publicará en versión impresa ni a cuatro tintas.
  - Aunque es preferible utilizar material gráfico original, en caso de incluir imágenes o elementos gráficos no elaborados por los/as autores/as, es su responsabilidad detallar la fuente y gestionar la carta de cesión de derechos de uso firmada por el/la autor/a primigenio/a o el/la poseedor/a de los derechos patrimoniales correspondientes.

## Lineamientos de registro y envío

19. El registro de la propuesta y el envío de los archivos se harán mediante un formulario asociado a la cuenta de correo institucional, al que se puede **acceder aquí**.
20. Para agilizar el proceso de dictaminación, el nombre de los/as autores/as o coordinadores/as únicamente deberá aparecer en la portada o primera página del documento y se deberá borrar toda información que pudiese identificarlos en la sección “Propiedades” del archivo en Word.
21. La fecha límite para la recepción de propuestas será el **domingo 12 de diciembre de 2021, a las 18:00 horas**.
22. Máximo 15 días después de haber registrado la propuesta (individual o colectiva), el/la responsable deberá enviar al correo [editorial@uabc.edu.mx](mailto:editorial@uabc.edu.mx) una carta firmada por cada uno/a de los/as participantes, en la que asuman la autoría de su trabajo, avalen que sea publicado por la UABC y confirmen que leyeron y aceptan los términos de esta convocatoria y el contenido de la *Guía para autores 2021 (“Investigación” y “Divulgación”)*. Este documento y el formato de las cartas podrán ser descargados del formulario durante el proceso de registro.

## Selección de obras

23. Al cierre de la convocatoria, el Departamento de Editorial Universitaria iniciará la revisión de las propuestas, que comprende tres fases:
  - **Verificación de expedientes.** Se comprobará que los/as autores/as hayan atendido las presentes bases y que los datos del registro correspondan con los archivos y la documentación enviados. Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los requisitos, así como aquellas que presenten inconsistencias.
  - **Análisis antiplagio.** Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán analizadas en un programa que detecta similitud con otras fuentes, para evitar el plagio (la apropiación de ideas o planteamientos ajenos) y el autoplagio (retomar o reusar contenido de publicaciones propias sin la debida citación).
  - **Dictaminación.** Las obras que superen los pasos anteriores serán sometidas al proceso de dictaminación doble ciego (cuya duración puede llevar entre 4 y 8 meses, aproximadamente), en el que participarán hasta tres académicos/as o especialistas externos/as a la UABC, quienes emitirán su opinión respecto al contenido, estructura, metodología, relevancia, pertinencia, originalidad, redacción y público potencial de la propuesta.

## Resultados

24. El fallo podrá ser positivo o negativo, conforme al resultado de la evaluación de la mayoría de los/as dictaminadores/as.
25. El fallo se notificará mediante oficio enviado por correo electrónico al/a responsable de la propuesta, acompañado de los dictámenes de los/as evaluadores/as.
26. Las propuestas que obtengan fallo positivo serán publicadas en formato de libro impreso o electrónico (obras de ambas categorías) o en soportes alternativos (obras de la categoría “Divulgación”), a juicio del Departamento de Editorial Universitaria y en función del público meta, las características del contenido y las sugerencias de los dictaminadores, tomando en cuenta los recursos disponibles para tal efecto.
27. El punto anterior está condicionado a que el/la responsable entregue la segunda versión de la obra en un plazo máximo de 45 días naturales, acompañada de un documento (formato libre, firmado) donde resuma las sugerencias que tomó en cuenta y replique las observaciones que omitió. En caso de no recibir la segunda versión y el documento dentro de este lapso, que será improrrogable, el Departamento de Editorial Universitaria cancelará la publicación de la obra.
28. Cumplidas las etapas anteriores, la UABC celebrará con el/la responsable de cada obra aceptada el contrato de edición correspondiente, donde se establecerá que el/la autor/a o conjunto de autores/as participantes autorizan que la UABC publique la obra en el soporte que se considere más pertinente —impreso, electrónico u otro— para lograr los fines de extensión de la cultura y divulgación de la ciencia, y que lo incluya en las colecciones editoriales que considere afines a la naturaleza de la publicación. En el caso de libros impresos, el contrato establecerá que los/as participantes recibirán 10% del tiraje como pago de regalías en especie (libros).
29. El/a autor/a responsable podría solicitar que la obra sea publicada en coedición, pero queda a criterio del Departamento de Editorial Universitaria aceptar la solicitud y definir con cuál sello editorial se gestionaría el proyecto.
30. Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán turnadas al Comité Editorial y a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

**Mexicali, Baja California, 24 de septiembre de 2021**

**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”**

**¿Dudas?**

Si desea información adicional, solicítela  
al teléfono 686 552 1056 o al correo electrónico  
[editorial@uabc.edu.mx](mailto:editorial@uabc.edu.mx)

